

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Secretaría de Marina Coordinación General de Puerto y Marina Mercante Dirección General de Marina Mercante. Oficio DGMM. - 2743 /2022

Asunto: Notificación de examen aprobatorio Ciudad de México, 19 de septiembre de 2022.

C. LEONARDO ÁLVAREZ PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE OCEAN MARINE, SA DE CV

Av. Presidente Masaryk, No. 61, Int. 901-B, Col. Polanco, V, Sección CP. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Esta **Dirección General de Marina Mercante** hace referencia a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número *SCT418/003/2021* de fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Isla del Carmen, Campeche**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y Condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, se indica que la empresa **Ocean Marine, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Isla del Carmen, Campeche
Representante Legal acreditado:	C. Rafael Alejandro Berzunza Cruz
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle 55, No. 102, entre Calle 38 y 38 A, Colonia Caleta, CP. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/003/2021** de fecha 21 de enero de 2021, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización *SCT418/003/2021* para los efectos procedentes.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Atentamente

Capitán de Altura Director Ejecutivo de Desarrollo de la Industria Marítima

SECRETARÍA DE MARINA

TRAISPORTE MATTIMO MÁS ECOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE Amado Rayntundo García Chío

Firmo en mi calidad de Director Ejecutivo de Desarrollo de la industria Marítima, en suplencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el arriculo 50 del Regiamento Interior de la Secretaría de Marina y Oficio No. 1503/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por la Cap. Alt. Ana Laura López Bautista Coordinadora General de Fuertos y Marina Mercante,

Al C. Vicealmirante CG, DEM, Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. -Para su conocimiento. Resptte. -Presente.

Al C. Vicealmirante CG, DEM, Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto - Para su conocimiento. Resptte. -Presente.

Al C. Contralmirante CG, DEM, - Director General Adjunto de Capitanías de Puerto. - Para su conocimiento y efectos. Resptte. Isla del Carmen,

Al C. Cap. Alt. - Capitán de Puerto Regional en Isla del Carmen, Campeche. - Para su conocimiento y efectos. Resptte. Isla del Carmen,

Campeche

HJR/TRM/ACHS mgr EKP. 053/2020 VOLANTE 4283/2022; 4467/2022



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2 1 SET. 2022

CORRESPONDENCIA

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa, Alcaidía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T+52 (55) 5624 6500

